



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE 000542

# CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 295 -2015-GM/MDCH. 000527

Challhuahuacho, 21 de Diciembre del 2015.

**VISTO:**

La petición formulado por el Prof. Edwin Quispe Ccorahua, docente de educación física de la Institución Educativa "José Antonio Encinas" de la Comunidad Campesina de Ccasa, el Acuerdo de Concejo N° 02-2015-MDCH de fecha 056 de Agosto del 2015 y demás documentos

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, estando con el documento indicado en vistos, firmado por el Prof. Edwin Quispe Ccorahua, quien de manera reiterativa solicita el apoyo económico de reembolso económico por la suma S/. 456.70 - Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 70/100 Nuevos Soles, de los gastos realizados en los viajes del evento deportivo ICA - JDEN - 2015 - ETAPA MACROREGIONAL; contando con la certificación de la disponibilidad presupuestaria de la Gerencia de Planificación y Presupuesto C. P. C. Javier Luna Loayza, con afectación a la Meta: Apoyo al desarrollo cultural y deporte Eje. Tto. FONCOMUN. Suma de dinero que permitirá incentivar al educando en las disciplinas deportivas, cuyo apoyo será a nombre del Prof. Edwin Quispe Ccorahua, docente de educación física de la Institución Educativa "José Antonio Encinas" de la Comunidad Campesina de Ccasa.

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Alcaldía N° 139-2015-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER**, el apoyo económico de S/. 456.70 - Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 70/100 Nuevos Soles, a nombre del Prof. Edwin Quispe Ccorahua, docente de educación física de la Institución Educativa "José Antonio Encinas" de la Comunidad Campesina de Ccasa, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE** con la presente Resolución: Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y demás áreas involucradas en su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho - Provincia Cotabambas.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
  
 EDW. JULIO QUISPE GASPAR  
 CEC.001  
 GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
 Unidos Podemos Todo . . . .*